



EXP-LUJ: 0000743/2019

LUJÁN, 18 SEP 2020

VISTO: La Resolución RESREC-LUJ: 0000040-20, "ad referéndum" de este Cuerpo, ratificada por Resolución RESHCS-LUJ: 0000065-20, por la cual se modifica el Calendario Académico y el Cronograma de Asuetos y Festividades Académico Administrativas para el Ciclo Lectivo 2020, aprobado por Resolución RESHCS-LUJ: 0000487/2019,

CONSIDERANDO:

Que la misma se dictó debido a la situación excepcional que se produjo como consecuencia de la pandemia de CORONAVIRUS COVID-19, la cual obligó a diseñar e implementar estrategias académicas no presenciales que propicien la continuidad pedagógica y que, a la vez, contemplen las indicaciones del Poder Ejecutivo Nacional en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que dicha situación sanitaria, se prolongó en el tiempo agravándose, a su vez, la situación en alguna de las áreas en las que se encuentran emplazadas las Sedes de esta Universidad.

Que es necesario la reorganización de todos los turnos extraordinarios de exámenes finales previstos para lo que resta del presente año calendario 2020.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha elaborado una propuesta de reorganización de los turnos de exámenes finales mediados por las TIC'S, en función de las pautas establecidas en reunión de Comisión Curricular del día 27 de agosto del corriente, la que resultó avalada por la Secretaría Académica y puesta en consideración de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos.

Que en función de la experiencia del desarrollo del primer turno de exámenes extraordinarios especiales se han determinado tiempos para cada etapa del proceso y previsto mejorarlos para organizar las aulas virtuales y facilitar el correcto acceso a los estudiantes.

Que corresponde a lo tratado y aprobado en la sesión ordinaria del día 17 de setiembre del 2020.

Que la presente encuadra, en cuanto a la forma del acto, en la vía excepcional admitida por el Artículo 8° de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración mundial de pandemia y emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19 y en vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

///



EXP-LUJ: 0000743/2019

///

- 2 -

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reorganización de los Turnos de Exámenes Finales previstos por el Calendario Académico aprobado RESREC-LUJ: 0000040-20, "ad referéndum", ratificada por Resolución RESHCS-LUJ: 0000065-20, según se detalla en el Anexo I.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar un "Turno con Pedido de Conformación de Mesa" destinado a estudiantes que no tengan asignaturas para cursar y que requieran de uno o más exámenes finales para completar un ciclo del plan de estudios en que se encuentren inscriptos que les permita acceder a alguno de los títulos que otorgue la carrera o cumplimentar los requisitos académicos para iniciar la instancia de trabajo final, tesis, monografía o actividad académica equivalente, según se detalla en el Anexo II.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que en aquellos casos en que los Departamentos Académicos determinen que, ya sea por el tipo de actividades que integran la instancia de evaluación o debido a la ubicación de la actividad académica en el plan de estudios de las diferentes carreras para las que se presta el servicio se podrá limitar la condición en que los estudiantes se inscriban a los exámenes en esta modalidad extraordinaria u ofertarse solo mediante Pedido de Conformación de Mesa.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION RESHCS-LUJ: 0000091-20

Mgter. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0000743/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000091-20

DESARROLLO DE SEGUNDO CUATRIMESTRE TURNO DE EXAMENES CON
OFERTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

SEMANA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA
14/9	Generación de Oferta según universo de evaluación	14/9 al 17/9		
21/9	Ratificación o Modificación de la Oferta	18/9 al 24/9		
28/9	Publicación de la Oferta del turno de Exámenes	26/9 al 1/10		
5/10	Período de Inscripción al Turno	2/10 al 8/10		
12/10	Generación de Aulas Virtuales y Alta de docentes y estudiantes inscriptos	9/10 al 16/10		
19/10	Configuración del Aula y comunicación a estudiantes	17/10 al 25/10	Generación de Oferta según universo de evaluación	19/10 al 22/10
26/10	Desarrollo del Turno de Exámenes (1)	26/10 al 7/11	Ratificación o Modificación de la Oferta	23/10 al 29/10
2/11	Publicación de la Oferta del turno de Exámenes	31/10 al 5/11		
9/11	Período de Inscripción al Turno	6/11 al 12/11		
16/11	Generación de Aulas Virtuales y Alta de docentes y estudiantes inscriptos	13/11 al 20/11		
23/11	Configuración del Aula y comunicación a estudiantes	21/11 al 29/11		
30/11	Desarrollo del Turno de Exámenes (2)	30/11 al 5/12		

(1) “Turno Extraordinario Especial Octubre” Se estima universo comprendido por las actividades académicas de los últimos 4 cuatrimestres para carreras de 4 o más años de duración, los últimos 2 cuatrimestres para carreras de menos de 4 años de duración.

(2) “Turno Extraordinario Especial Noviembre” Se estima universo comprendido por las actividades académicas del cuatrimestre anterior al comprendido en el turno anterior.

Mgter. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0000743/2019

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000091-20

DESARROLLO DE SEGUNDO CUATRIMESTRE TURNO DE EXAMENES CON
PEDIDO DE CONFORMACIÓN DE MESA

SEMANA	ACTIVIDAD	FECHA
5/10	Período para solicitud de mesa de examen (3)	5/10 al 11/10
12/10	Control de requisito para dar curso a la solicitud	12/10 al 18/10
19/10	Definición de la Fecha, Hora y Tribunal evaluador	19/10 al 25/10
26/10	Comunicación a los estudiantes de la Fecha, Hora y Tribunal evaluador	26/10 al 29/10
2/11	Generación de Aulas y comunicación a estudiantes	9/11 al 15/11
16/11	Desarrollo del Turno de Exámenes	16/11 al 21/11

(3) “Turno Extraordinario Finalización Ciclo Académico” Se incluyen en este turno aquellos casos de estudiantes que no tengan asignaturas pendientes para cursar y que requieran de uno o más exámenes finales para completar un ciclo del plan de estudios en que se encuentren inscriptos que les permita acceder a alguno de los títulos que otorgue la carrera o cumplimentar los requisitos académicos para iniciar la instancia de trabajo final, tesis, monografía o actividad académica equivalente.

Mgter. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente H. Consejo Superior